

Programa de Estudios

Clásicos: la *Fenomenología del espíritu* de G.W.F. Hegel

Magíster

Periodo Académico	: Primer Semestre 2025.
Créditos	:
Requisito	:
Horario	: Martes 18:30 – 21:30 hrs.
Horario Atención	
Estudiantes	: Con acuerdo previo
Profesores	: Juan Ormeño K.
Mail	: juan.ormeno@mail.udp.cl

I. DESCRIPCIÓN.

La *Fenomenología del espíritu* de Georg Wilhelm Friedrich Hegel es un libro filosófico extraordinario, tanto por sus pretensiones últimas (la vindicación de una perspectiva filosófica “absoluta” que supere las variadas formas de escepticismo suscitadas o representadas por otras perspectivas –vgr. el realismo, el empirismo, el racionalismo dogmático, el materialismo naturalista, el trascendentalismo kantiano) como por la cantidad de temas específicos que aborda (la epistemología, la ontología, la subjetividad, la política, la historia, el arte y la religión). Sin ningún precedente en la historia de la filosofía y quizás, tampoco, sin ningún sucesor, el libro pretende revisar radicalmente el modo tradicional de concebir los tópicos filosóficos clásicos al mostrar la necesidad de pasar del enfoque individualista centrado en la conciencia a un enfoque centrado en prácticas sociales históricamente constituidas (el “espíritu”).

La influencia de Hegel y de su *Fenomenología del espíritu* es reconocible no sólo en parte importante de la agenda filosófica contemporánea, sino también en parte de la agenda de otras muchas disciplinas: temas como la lucha por el reconocimiento, la dialéctica del amo y del esclavo, las relaciones entre arte, religión y filosofía, la idea de una razón y una subjetividad historizadas, de un Dios que es inmanente a la historia y el rechazo a una determinación extranormativa de nuestros conceptos y prácticas pueden ser de nuevo encontradas en la agenda de la filosofía política y de la estética contemporáneas (a favor y en contra), en el programa de Marx, Lukács y la teoría crítica, tanto en la teoría dialógica de la subjetividad como en el desarrollo del psicoanálisis lacaniano y sus repercusiones; en la teología de la liberación, el pragmatismo de Dewey, varias teorías de la modernidad y en la crítica al “mito de lo dado” de Sellars. Esta enumeración, para nada exhaustiva, da cuenta del alcance tanto filosófico como extrafilosófico de la obra.

II. OBJETIVOS.

El objetivo general del curso es introducir a las alumnas/os al vocabulario y estilo filosóficos del así llamado “idealismo alemán” a través de la lectura de una de sus obras más características.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Número de sesiones: 15.

El seminario será lectivo, pero se presupone (y se estimulará) la discusión colectiva.

IV. CONTENIDOS.

Estos estarán articulados según el texto a leer, que contempla diez partes distintas (8 capítulos, más prólogo e introducción).

V. EVALUACIÓN.

Habrá una nota por participación (10%). Se exigirá la realización de al menos una minuta o protocolo por sesión (30%). Un trabajo final (60%).

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO (Nota aclaratoria. La lectura de las partes más largas de la obra ha sido, siquiera, abreviada, lo que no impide seleccionar más finamente el texto que será efectivamente leído. Por razones estructurales, leeremos, completas, las secciones “Conciencia” y “Autoconciencia” (caps. I-IV en el primer índice que Hegel le dio a la obra); por razones vinculadas a mi propio trabajo filosófico, seleccioné partidas largas de la sección “Razón”, que son relevantes para la teoría hegeliana de la agencia y de la acción. Pero las secciones más largas (“Espíritu”, “Religión”), son también las más populares (Antígona, la revolución francesa, el arte griego), por lo que, si hemos de seccionar alguna parte por mor del tiempo, prefiero que lo hagamos en conjunto, cuando ya no nos sea posible retroceder. Las lecturas complementarias que he seleccionado, ayudan a la comprensión o, por lo menos, proveen un hilo interpretativo del que afirmarse. La mayoría de estas lecturas están en inglés, más accesibles que las escritas en alemán y sólo representan una muy pequeña fracción de la literatura secundaria disponible. Pero no son obligatorias, aun cuando mi discusión de los textos entronque, muchas veces, con ellas).

1.- 18 de marzo

Seminario

Tema y método de la “Ciencia de la experiencia de la conciencia”.

Lectura: Introducción a la *Fenomenología del espíritu* (en adelante, PhG) (en la edición de FCE, 51-60). Complementaria: Siep 2015 (75-79). **Para cada párrafo (¡sic!) del libro existen dos buenos comentarios detallados en inglés: Inwood (2018) y Pinkard (2023).**

2.- 25 de marzo

Seminario

Examen crítico de la pretendida referencia inmediata a objetos *qua* meras entidades singulares. La percepción y su dependencia del uso de conceptos. El procedimiento de la superación (*Aufhebung*).

Lectura: A. Conciencia. I.- La Certeza sensible o el “esto” y la “suposición” (63-70). II.- La percepción o la cosa y la “ilusión” (Introducción, 71-73).

Complementaria: Pinkard, 1994, 20-28; de Vries, 2008, 63-75. Pippin, 1989, 116-125. Siep, 2015, 83-87.

3.- 1 de abril

Seminario

El rol de la reflexión en la percepción de objetos y sus propiedades: particulares abstractos vs. propiedades de sustancias.

Las teorías, las leyes y su rol en la determinación del contenido del conocimiento empírico 1: propiedades y sustancias como “fenómeno (*Erscheinung*)” o “manifestación”.

Lectura: II.- La percepción o la cosa y la “ilusión” (74-81).
Complementaria: Pinkard, 1994, 28-34. Pippin, 1989, 125-131.
Siep, 2015, 87-90

III.- Fuerza y entendimiento, fenómeno y mundo suprasensible (82-88). Complementaria: Pinkard, 1994, 34-45; Pippin, 1989, 131-142. Siep, 2015, 91-96.

4.- 8 de abril

Seminario

Las teorías, las leyes y su rol en la determinación del contenido del conocimiento empírico 2: leyes y la necesidad; el “mundo invertido” y el vuelco hacia la autoconciencia en tanto fuente de la necesidad del conocimiento empírico.

Lectura: III.- Fuerza y entendimiento, fenómeno y mundo suprasensible (88-104, Complementaria: Pinkard, 1994, 34-45; Pippin, 1989, 131-142. Siep, 2015, 91-96.

General sobre la sección Conciencia: Brinkmann, 2011, 100-117

5.- 15 de abril

Seminario

La autoconciencia no es una conciencia del objeto “yo”, pues éste no es un objeto. Éste sólo puede ser captado en otro sujeto con el que tenemos una disputa esencial por el “reconocimiento”.

Lectura: B. Autoconciencia IV.- La verdad de la certeza de sí mismo. A. Independencia y sujeción de la autoconciencia: señorío y servidumbre (107-121).

Complementaria: Pinkard, 1994, 46-63. Siep, 2015, 97-105.
Discusión: McDowell, 2009, 147-165. Brandom, 2011, 25-51.
Pippin, 2011, 53-83.

6.- 22 de abril

Seminario

Para una “historia de la autoconciencia”: relación entre el pensamiento y la realidad, libertad y constrictión.

Lectura: IV.- La verdad de la certeza de sí mismo. B. Libertad de la autoconciencia; estoicismo, escepticismo y la conciencia desventurada (121-139)

Complementaria: Pinkard, 1994, 63-78; Brinkmann, 2011, 154-189. Siep, 2015, 106-115.

7.- 29 de abril

Seminario

La exploración de la naturaleza y del sí mismo de la modernidad temprana es una expresión de la confianza en la estructura y orden racionales de la naturaleza externa e interna. Es decir, la razón se reconoce en la realidad, pero, al mismo tiempo le

concede a esa “razón exteriorizada y real” una independencia respecto de sí misma que vuelve a concebirla como algo simplemente dado.

Lectura: V.- Certeza y verdad de la razón (143-148).

A. Razón observante: b. La observación de la autoconciencia racional en su pureza y en sus relaciones con la realidad externa; leyes lógicas y psicológicas (180-185). c. Observación de la relación entre la autoconciencia y su realidad inmediata, fisiognómica y frenología (185-208).

Complementaria: Pinkard, 1994, 79-92; MacIntyre, 2010, 176-188; Quante, 2008, 91-111. Siep, 2015, 134-142.

8.- 6 de mayo

Seminario

Modos “individualistas” de entender la agencia racional, que dan por establecido algún fundamento natural de la conducta (hedonismo, interés por el propio bienestar como un caso típico del bienestar de todos, la racionalidad de orientar la propia acción por lo que el interés general requiere cuando este no coincide con el bienestar particular de nadie y lo que podríamos llamar la realización de un plan racional de vida).

Lectura: B. La realización de la autoconciencia racional por sí misma (208-231).

Complementaria: Pinkard, 1994, 92-111. Siep, 2015, 143-159.

9.- 13 de mayo

Seminario

Actuar racionalmente implica actuar en conformidad con normas públicas, intersubjetivamente válidas, universalmente reconocidas, aun cuando estas no impliquen un modelo legal ni adhesión explícita (o el problema de qué significa “seguir una regla”). Tránsito al espíritu.

Lectura: C. La individualidad que es para sí real en y para sí misma 231-255).

Complementaria: Pinkard, 1994, 112-134. Siep, 2015, 160-171. Discusión: Pippin, 2010, 59-78. McDowell, 2010, 79-96. Deligiorgi, 97-118.

10.- 20 de mayo

Seminario

¿Qué quiere decir Hegel con “espíritu”? Hacia una “historia” de la normatividad de las prácticas sociales.

Lectura: A. El espíritu verdadero, la eticidad (Sittlichkeit) (259-286).

Complementaria: Pinkard, 1994, 135-150. Pinkard, 2008, 112-129; Dudley, 2008, 130-149; Speight, 2001, 42-67. Siep, 2015, 172-186.

- 11.- 27 de mayo **Seminario**
Alienación y formación: práctica social y cambio normativo (o la versión hegeliana de “una formación social no se acaba hasta .que se hayan desarrollado todas sus posibilidades”: Marx, 1859).
Lectura: B. El espíritu extrañado de sí mismo; la cultura (287-350).
Complementaria: Pinkard, 1994, 150-193; Moyar, 2008, 150-172; Speight, 2001, 68-93. Siep, 2015, 187-203.
- 12.- 3 de junio **Seminario**
Las prácticas sociales de la modernidad como (promesa de) normatividad colectivamente autoimpuesta.
Lectura: C. El espíritu cierto de sí mismo: la moralidad (351-392).
Complementaria: Pinkard, 1994, 193-220; Speight, 2001, 94-121; Ormeño, 2009, 213-231. Siep, 2015, 204-213.
- 13.- 10 de junio **Seminario**
La autocomprensión de la comunidad humana.
Lectura: VII. La religión. Introducción (395-401)...B. La religión del arte (408-433). C. La religión revelada (433-457).
Complementaria: Pinkard, 1994, 221-260. Lewis, 2008, 192-209. Siep, 2015, 214-241.
- 14.- 17 de junio **Seminario**
La “lógica de la experiencia” como elemento para un saber filosófico que puede lidiar con el escepticismo autogenerado por la reflexividad de la modernidad.
Lectura: VIII. El saber absoluto (461-473).
Complementaria: Pinkard, 1994, 261-298; Pippin, 2009, 47-73. Siep, 2015, 242-256.
- 15.- 24 de junio **Seminario**
La reflexión posterior, tras la PhG: el prólogo.
Lectura: Prólogo (7-48).
Complementaria: Inwood 2018, Pinkard 2023 y Siep, 66-74.

VII. NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS DEL CURSO.

1. ASISTENCIA:

El porcentaje mínimo de asistencia para el curso es de 75%.

2. SOBRE LA NO ENTREGA DE EVALUACIONES:

Para el caso de las evaluaciones no entregadas, el profesor decidirá un criterio que considere adecuado pero, una vez señalado en su syllabus, debe ser consistente y mantenerlo.

En caso de que los/las docentes acepten certificados médicos para justificar la no entrega de una evaluación, éstos serán recibidos por la coordinadora académica sólo hasta una semana después de la fecha del plazo de entrega, y será responsabilidad del estudiante su hacerla llegar dentro del plazo indicado.

Existirá una nota “P” (Pendiente), calificación que se aplicará al estudiante que, por motivos justificados o por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya podido cumplir con las evaluaciones finales del curso o actividad en que se ha inscrito. Dicha calificación permitirá al estudiante inscribirse en cursos para los cuales constituye requisito aquel cuya calificación hubiere quedado pendiente.

La nota “P” (Pendiente) deberá ser autorizada por el Comité Académico de Magíster o, en su defecto, el Director del programa, debiendo el académico responsable del curso o actividad fijar al estudiante las exigencias que deberá cumplir para obtener la calificación definitiva.

Si el estudiante no diere cumplimiento a lo señalado anteriormente, en el plazo que se fije que no podrá ser superior a 1 semestre, será calificado en el respectivo ramo, con nota final uno (1.0).

Ver en <http://www.udp.cl/usuarios/reglamentoudp/estudiantepostgrado.htm>

3. INTEGRIDAD ACADÉMICA: El Reglamento del Estudiante de Postgrado (artículo 13) establece severas sanciones para casos de plagio, copia, falsificación y uso indebido de documentos, que van desde la nota mínima en la evaluación hasta la expulsión de la Universidad. Disponible en:

<http://www.udp.cl/usuarios/reglamentoudp/estudiantepostgrado.htm>

Para las citas y referencias bibliográficas, el Instituto sugiere utilizar el formato Chicago Manual Style para Humanidades. En la Base de datos EBSCO (http://support.ebsco.com/help/index.php?help_id=36), podrán encontrar éste y otros formatos de citación. Adicionalmente, se sugiere revisar el Chicago-Style Citation Quick Guide, donde se detalla con claridad el uso del formato de Chicago: http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Brandom, R. (2011) “The Structure of Desire and Recognition: Self-Consciousness and Self-Constitution”, en Ikäheimo y Laitinen (eds.) *Recognition and social ontology*. Leiden: Brill, 25-51.
- Brandom, R. (2019) *A Spirit of Trust: A Reading of Hegel's Phenomenology of Spirit*. Harvard University Press.

- Brinkmann, K. (2011) *Idealism without limits. Hegel and the problem of objectivity*. Dordrecht/New York: Springer.
- Deligiorgi, K. (2010) "Doing without agency: Hegel's social theory of action", en A. Laitinen y C. Sandis (eds.) *Hegel on action*. Hampshire/New York: Palgrave-Macmillan, 97-118.
- de Vries, W. (2008) "Sense-certainty and the 'this-such'", en D. Moyar y M. Quante (eds.) *Hegel's Phenomenology of spirit. A critical guide*. Cambridge: Cambridge University Press, 63-75.
- Dudley, W. (2008) "Ethical life, morality, and the role of spirit in the Phenomenology of Spirit", en D. Moyar y M. Quante (eds.) *Hegel's Phenomenology of spirit. A critical guide*. Cambridge: Cambridge University Press, 130-149.
- Inwood, M. (2018) *Hegel: The Phenomenology of Spirit*. Translated with introduction and commentary by Michael Inwood. Cambridge University Press.
- MacIntyre, A. (2010), "Hegel on faces and skulls", en A. Laitinen y C. Sandis (eds.) *Hegel on action*. Hampshire/New York: Palgrave-Macmillan, 176-188.
- McDowell, J. (2009) "The Apperceptive I and the Empirical Self: Towards a Heterodox Reading of "Lordship and Bondage" in Hegel's Phenomenology" en J. McDowell *Having the world in view. Essays on Kant, Hegel and Sellars*. Cambridge, MA: Harvard University Press. 147-165.
- McDowell, J. (2010) "Towards a Reading of Hegel on Action in the "Reason" Chapter of the Phenomenology", en A. Laitinen y C. Sandis (eds.) *Hegel on action*. Hampshire/New York: Palgrave-Macmillan, 79-96.
- Moyar, D. (2008) "Self-completing alienation: Hegel's argument for transparent conditions of free agency", en D. Moyar y M. Quante (eds.) *Hegel's Phenomenology of spirit. A critical guide*. Cambridge: Cambridge University Press, 150-172.
- Ormeño, J. (2009) "Dualismo y praxis o ¿Cuál es el problema con la moral kantiana, profesor Hegel?: la crítica a la 'concepción moral del mundo' en la *Fenomenología del espíritu*", en V. Lemm y J. Ormeño Karzulovic (eds.) *Hegel, pensador de la actualidad*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 213-231.
- Pinkard, T. (1994) *Hegel's Phenomenology: The sociality of reason*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pinkard, T. (2008) "What is a "shape of spirit"?", en D. Moyar y M. Quante (eds.) *Hegel's Phenomenology of spirit. A critical guide*. Cambridge: Cambridge University Press, 112-129.
- Pinkard, T. (2023) *Hegel's Phenomenology of Spirit. A Guide*. Oxford University Press.
- Pippin, R. (2011) "On Hegel's Claim that Self-Consciousness is "Desire Itself" ("Begierde überhaupt")", en Ikäheimo y Laitinen (eds.) *Recognition and social ontology*. Leiden: Brill, 53-83.
- Pippin, R. (2011) *Hegel on Self-Consciousness: Desire and Death in the Phenomenology of Spirit*. Princeton University Press.
- Pippin, R. (2010) "Hegel's social theory of agency: the 'inner-outer' problem", en A. Laitinen y C. Sandis (eds.) *Hegel on action*. Hampshire/New York: Palgrave-Macmillan, 59-78.
- Pippin, R. (2009) "La justificación por desarrollo: la idea de una 'lógica de la experiencia' en la *Fenomenología del espíritu*", en V. Lemm y J. Ormeño Karzulovic (eds.)

Hegel, pensador de la actualidad. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 47-73.

Pippin, R. (1989) *Hegel's idealism. The satisfaction of self-consciousness.* Cambridge: Cambridge University Press.

Quante, M. (2008) "'Reason ... apprehended irrationally': Hegel's critique of Observing Reason", en D. Moyar y M. Quante (eds.) *Hegel's Phenomenology of spirit. A critical guide.* Cambridge: Cambridge University Press, 91-111.

Siep, L. (2015) *El camino de la fenomenología del espíritu: Un comentario introductorio al Escrito sobre la Diferencia y la Fenomenología del Espíritu de Hegel.* Barcelona: Anthropos.

Speight, A. (2001) *Hegel, literature and the problem of agency.* Cambridge: Cambridge University Press.